|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027Tercera reunión – 21 y 22 de febrero de 2022** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-3/12-S** |
|  | **7 de febrero de 2022**  |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución de Argelia, Camerún, Egipto, Ghana, Kenya,Nigeria, Sudáfrica y Zimbabwe |
| PROPUESTAS COMUNES AFRICANAS A LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO (GTC-PEF) |

# 1 Introducción

Los miembros de la Unión Africana de Telecomunicaciones (UAT) han venido trabajando y colaborando en la elaboración de una propuesta común regional sobre el proyecto de texto del UIT-D relativo al plan estratégico. Se han dedicado tiempo y esfuerzos a la elaboración de un [documento](https://www.itu.int/md/D18-TDAG27.SOP-C-0014/es) íntegro y exhaustivo, que se remitió a la atención del GT-GADT-PEO) (**Documento TDAG-GT-SOP/14**) en su reunión del 4 de octubre de 2021, labor que prosigue desde la primera reunión del proceso del GTC-PEF.

Tomamos nota de la propuesta de la Secretaría de la UIT, basada en las aportaciones de los miembros de la UIT y de Dalberg, con objeto de mejorar el marco estratégico de la UIT con arreglo a los principios formulados en la primera reunión del GTC-PEF. A nuestro parecer, el periodo 2024‑2027 reviste suma importancia para promover, revisar y supervisar varias agendas de las Naciones Unidas, de ahí que consideremos pertinente adaptar el plan estratégico en consecuencia. Nos complace proporcionar la presente contribución con respecto a un proceso tan importante para nuestra Unión.

# 2 Observaciones sobre la sección 2.5 de la contribución de la Secretaría al Anexo 1 a la Resolución 71 del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027

Proponemos que se sigan **mejorando** las finalidades propuestas para la Meta 1: Conectividad universal, para 2030, y así como las finalidades propuestas para la Meta 2: Transformación digital sostenible, para 2030. También se propone incluir las finalidades que se proponen actualmente para la Meta 2, como finalidades para la Meta 1, por motivos de pertinencia.

A continuación se presenta una propuesta en materia de finalidades.

Meta 1: Conectividad universal para 2030

1.1 Servicios de banda ancha asequibles para todos

1.1.1 Por debajo del 2% del salario mínimo mensual per cápita

1.2 Infraestructuras digitales seguras

1.2.1 Índice de ciberseguridad (GCI) (finalidad por desarrollar)

1.2.2 Proporción de ciberataques repelidos por acciones iniciadas por CERTS/CSIRTS/CIRTS (finalidad por desarrollar)

1.3 Infraestructuras digitales resistentes

1.4 Servicios de banda ancha para todos

1.4.1 Cobertura universal de banda ancha fija de al menos 2 Mbps por usuario

1.5 Conectividad de banda ancha para la educación y otras esferas sociales y económicas

1.5.1 Acceso a la banda ancha para todos los adultos y jóvenes (porcentaje de personas con conexión en cada país)

1.5.2 Acceso a la banda ancha para todas las escuelas y universidades

1.5.3 Acceso de banda ancha para todos los centros de salud (porcentaje de centros con conexión en cada país)

1.5.4 Acceso a la banda ancha de las MIPYME (porcentaje de MIPYME con conexión en cada país)

1.6 Todas las brechas que deben reducirse en el plano digital (en particular, por país, género, edad o entorno urbano y rural)

Meta 2: Transformación digital sostenible para 2030

2.1 Estrategia de transformación digital y sus marcos políticos y reglamentarios conexos

2.2 Establecimiento de un ecosistema de innovación e iniciativa empresarial en el plano digital

2.3 Promoción de finanzas y servicios digitales

2.4 Adopción de tecnologías digitales, incluidas las tecnologías incipientes

2.5 Fomento de la utilización de aplicaciones y servicios digitales (en particular, la cibersanidad y el cibergobierno)

2.6 Desarrollo de competencias digitales para todos

2.7 Fomento de las inversiones y desarrollo de mecanismos de financiación

2.8 Aumento de la preparación de los países en materia de ciberseguridad mediante capacidades clave, a saber, formulación de una estrategia pertinente, establecimiento de equipos de respuesta frente a emergencias o incidentes informáticos a escala nacional y promulgación de legislación.

# 3 Observaciones sobre la sección 2.6, Prioridad temática de la contribución de la Secretaría al Anexo 1 a la Resolución 71 del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027

a) Entorno propicio

Proponemos que se incluya en esta prioridad temática el fomento de la innovación en las telecomunicaciones y las TIC. La UIT debe desempeñar un papel clave en el desarrollo de un entorno propicio para la innovación, en el que las tecnologías nuevas e incipientes contribuyan a la aplicación de los resultados de la CMSI y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular a escala nacional.

b) Ciberseguridad

El programa de ciberseguridad es primordial para facilitar la transición a la sociedad digital. Constituye un pilar fundamental para garantizar una economía digital eficaz y segura, que brinde confianza a todos los participantes y permita el desarrollo y la prosperidad de las empresas. Sus objetivos, indicadores y resultados establecidos requieren una evaluación ininterrumpida, a diferencia de otros "factores habilitadores".

Se apoya en el Objetivo 2 del Plan de Acción de Buenos Aires adoptado en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017, así como en las resoluciones de Conferencias y Asambleas de la UIT conexas.

Como manifestamos en la segunda reunión del GTC-PEF, esta prioridad temática debe ser independiente. Creemos que considerar la transformación digital una meta estratégica y una prioridad temática independiente sobre ciberseguridad sería muy pertinente.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que la UIT es el principal organismo de las Naciones Unidas en la esfera de las TIC, y se considera el único elemento facilitador de la Línea de Acción C5 de la CMSI sobre fomento de la confianza y la seguridad respecto de la utilización de las TIC, así como la revisión de las directrices relativas a la Agenda sobre Ciberseguridad Global (GCA) y el notable desarrollo de la ciberseguridad en las Naciones Unidas, con respecto al cual la UIT debe contribuir a los procesos de las Naciones Unidas, cabe deducir que todo ello constituye un argumento válido para mantener la ciberseguridad como una prioridad temática independiente.

En el párrafo 35 proponemos que la prioridad temática sobre ciberseguridad se centre en la Agenda de Ciberseguridad Global (GCA) de la UIT y en sus cinco pilares conexos, a saber, los aspectos jurídicos, técnicos y organizativos, así como la creación de capacidades y la cooperación.

El reconocimiento de la ciberseguridad como uno de los tres temas o metas prioritarios y como elemento clave de la hoja de ruta digital del Secretario General de las Naciones Unidas, que cuenta con la firme colaboración de la UIT, confirma la pertinencia de considerar la ciberseguridad como una prioridad temática independiente.

# 4 Observaciones sobre elementos habilitadores, en relación con la sección 2.8 de la contribución de la Secretaría al Anexo 1 a la Resolución 71 del proyecto de Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027

Sobre la base de nuestras observaciones sobre el cuestionario elaborado por la Secretaría de la UIT en relación con el Plan Estratégico de la UIT, hemos señalado que reflejar la presencia regional en el plan estratégico es clave para aportar claridad, incidir en las actividades pertinentes y formular un plan estratégico orientado a los resultados.

A nuestro parecer, debería hacerse más hincapié en los detalles destacados y en los aspectos estratégicos en la sección 2.8, párrafo 64, en relación con la presencia regional. Recomendamos asimismo que se establezca una planificación estratégica por oficina regional, a fin de formular planes operacionales claros y concisos, en los que se haga mayor hincapié en los PMA, PDSL y PEID, así como en los países con necesidades específicas, habida cuenta de las pautas de desarrollo y las características de la región de África. También se pueden considerar las propuestas de iniciativas regionales de la CMDT en la planificación estratégica de la presencia regional.

# 5 Observaciones sobre la contribución al Anexo 2 a la Resolución 71:Análisis de situación

En lo que respecta a los avances alcanzados después de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2018, proponemos que se tenga en cuenta el desarrollo relacionado con la Agenda de Cooperación Digital de las Naciones Unidas y su hoja de ruta conexa, "Nuestra Agenda Común de las Naciones Unidas", en relación con varias esferas en las que, a nuestro parecer, la UIT podría participar, al tiempo que se brindarían oportunidades para fomentar asociaciones conjuntas con diversas organizaciones. Ello puede reflejarse también en el análisis SWOT como una oportunidad.

También proponemos que se reflejen los siguientes aspectos en el apartado "**Debilidades"** de dicho análisis SWOT:

1 Mandato poco claro de las oficinas regionales y zonales, lo que da lugar a una prestación de servicios deficiente a los miembros, así como a una escasa utilidad del mismo para las partes interesadas.

Proponemos asimismo que se incluyan los siguientes aspectos en el apartado "**Amenazas"** del análisis SWOT:

1 La capacidad de competir y seguir siendo pertinente a escalas internacional y regional plantea gran inquietud.

2 Otros organismos de las Naciones Unidas intensifican su actividad en la esfera de la cooperación digital y las TIC.

3 A tal efecto, podrían desarrollar capacidades superiores a las de la UIT a escala regional.

4 El actual modelo comercial para los eventos de Telecom no es viable en el plano financiero y la utilidad del evento es cada vez menor.

5 Participación, coordinación y colaboración deficientes en el sistema de las Naciones Unidas a los efectos de planificación estratégica conjunta.

Otras cuestiones clave destacadas:

• Garantizar mediciones fiables y bien definidas de finalidades e indicadores.

• El plan operacional de cada oficina regional, acordado por los países, abarca actividades de ejecución, con arreglo a IFR eficaces para evaluar los resultados, lo que podría constituir un mecanismo de control presupuestario.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_